

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2017-3949 *Información pública de solicitud de licencia de legalización de vivienda unifamiliar aislada por reducción de volumen en el barrio de Llaneces.*

Por doña Esther González Setién se ha solicitado licencia municipal para la legalización de vivienda unifamiliar aislada por "reducción de volumen", sita en suelo rústico, polígono 5, parcela 238, en el barrio de Llaneces, municipio de Arredondo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por periodo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 24 de abril de 2014.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

[2017/3949](#)